

DESCRIPCIÓN GENERAL: VISA HUMANITARIA Y DE REFUGIADOS OFFSHORE SOLICITUD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE FAMILIA DIVIDIDA

¿QUÉ ES UNA SOLICITUD DE FAMILIA DIVIDIDA?

El Programa Humanitario y de Refugiados Offshore (ORHP) de Australia proporciona reasentamiento permanente a personas que se encuentran fuera de Australia y necesitan protección debido al conflicto, la persecución y los abusos contra los derechos humanos. El gobierno australiano asigna una cantidad determinada de visas cada año y a las personas que tienen éxito se les otorga una visa de subclase 200, 201, 202, 203 o 204.

Si se le ha otorgado una visa ORHP y los miembros de su familia aún están en el extranjero, es posible que pueda proponerlos para una visa ORHP en virtud de las «disposiciones de familia dividida».

¿QUÉ MIEMBROS DE LA FAMILIA SE PUEDEN PROPONER EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE FAMILIA DIVIDIDA?

Solo se puede proponer para que vivan en Australia en virtud de las disposiciones de familia dividida a **los miembros de la familia inmediata**. Estos son:

El cónyuge o pareja de hecho

El proponente y el solicitante de la visa tienen una relación comprometida continua y están legalmente casados o en una relación de hecho.

Un hijo dependiente

En general, un hijo dependiente es un hijo biológico o hijastro del proponente. El término «dependiente» hace referencia a un niño menor de 18 años o un mayor de 18 años si dependían total o sustancialmente del proponente para el apoyo financiero, psicológico o físico cuando se otorgó la visa del proponente y cuando se le concede la visa al niño.

Un hijo dependiente no se considera un miembro de la familia inmediata si está comprometido, casado o en una relación de hecho.

Los miembros de su familia inmediata deben haber sido declarados en su solicitud de visa y como miembros de su familia cuando su visa fue otorgada. Por ejemplo, si se casó después de llegar a Australia, o después de que se le concediera la visa, pero antes de llegar a Australia, su cónyuge no es elegible para una visa según las disposiciones de familia dividida.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE SOLICITAR UNA VISA ORHP EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE FAMILIA DIVIDIDA?

- No hay ninguna tasa de solicitud de visa para presentar una solicitud. El gobierno australiano cubrirá todos los costos de la solicitud, como los exámenes médicos y los

vuelos a Australia (excepto en los casos donde el proponente posee una visa subclase 202). Sin embargo, es posible que deba pagar algunos costos, por ejemplo, si es necesario traducir algún documento o si la familia necesita viajar para completar los requisitos de procesamiento de la visa o para realizarse exámenes médicos.

- Los solicitantes de visa pueden vivir dentro o fuera de su país de origen. Sin embargo, todos los solicitantes que estén incluidos en una solicitud como miembros de su familia inmediata deben vivir juntos.
- Las solicitudes en virtud de las disposiciones de familia dividida se consideran de máxima prioridad para su procesamiento dentro del ORHP. Por lo tanto, estas solicitudes deberían procesarse con mayor celeridad que otras solicitudes de ORHP.

No obstante, el tiempo de procesamiento puede ser mayor que el de una visa *family stream*, para la cual los solicitantes también pueden ser elegibles. Le recomendamos que busque asesoramiento profesional en materia de migración legal antes de presentar una solicitud de visa. El asesoramiento solo puede ser brindado por personas debidamente calificadas, es decir, abogados y agentes de migración registrados.

SI REALIZO UNA SOLICITUD PARA MI FAMILIA Y ESTOS SE MUDAN A OTRO PAÍS, ¿CONTINUÁN SIENDO ELEGIBLES PARA UNA VISA EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE FAMILIA DIVIDIDA?

Sí, continúan siendo elegibles. Siempre y cuando no estén en Australia, no importa dónde se encuentre su familia. Si se mudan, es importante que actualice la dirección y los datos de contacto con el Departamento del Interior.

Puede ponerse en contacto con el Departamento del Interior enviando un correo electrónico a shp.enquiries@homeaffairs.gov.au o utilizando el formulario en línea para «actualizar datos de contacto». Necesitará el número de expediente de la solicitud de visa de su familia.

¿ES NECESARIO PRESENTAR UNA SOLICITUD FAMILIAR DENTRO DE UN PLAZO DETERMINADO PARA ACCEDER A LAS DISPOSICIONES DE FAMILIA DIVIDIDA?

Sí, debe presentar una solicitud para los miembros de su familia inmediata **dentro de los 5 años** posteriores a la concesión de su visa. Es importante conocer la fecha correcta, ya que es posible que su visa se haya otorgado varias semanas o incluso meses antes de su reasentamiento y su llegada a Australia.

Descargo de responsabilidad: Esta hoja informativa solo contiene información general. Esta hoja informativa no constituye asesoramiento legal y no debe considerarse como un sustituto del asesoramiento legal. Es posible que desee buscar asesoramiento por parte de un abogado con respecto a sus circunstancias particulares. No somos responsables de las consecuencias que surjan de su uso o confianza en la información contenida en esta hoja informativa. Puede encontrar más información sobre nuestro descargo de responsabilidad y el uso que hace de esta hoja informativa aquí: <https://circlegreen.org.au/disclaimer/> © Círculo Verde Comunidad Legal .